

MÁXIMO GARCÍA FERNÁNDEZ | JAVIER ESTEBAN OCHOA DE ERIBE
JOSÉ PABLO BLANCO CARRASCO
(eds.)

Modelos de vida

Procesos de civilización y emergencia
del yo a finales del Antiguo Régimen



HISTORIA SOCIAL DE LA POBLACIÓN



LA POBLACIÓN

Castilla-La Mancha

za, José María. Universidad del País Vasco
argareth. University of Vienna, Austria
UPE-Muñoz, Miguel Luis. Universidad de Granada
JVELLÁN, Tomás. Universidad de Cantabria
ez, David. Universidad de Granada
. Université Paris-Sorbonne-Paris IV
. Joana Maria. Universitat Oberta de Catalunya
Ofelia. Universidade de Santiago de Compostela
é Damião. Universidade de Lisboa
i, Xavier. Universitat de Barcelona
Pontificia Universidad Católica del Perú
is-Joseph. Université Sorbonne-Paris IV-CNRS
A, Raquel. Universidad Complutense de Madrid
Università degli Studi di Urbino, Italia
na Silvia. Universidade Estadual de Campinas,

MODELOS DE VIDA

*Procesos de civilización y emergencia
del yo a finales del Antiguo Régimen*



MÁXIMO GARCÍA FERNÁNDEZ
JAVIER ESTEBAN OCHOA DE ERIBE
JOSÉ PABLO BLANCO CARRASCO
(eds.)

Ediciones Trea
Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha

Este libro forma parte del Proyecto de Investigación I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España, programa estatal, 2021-2025 «Conflictos intergeneracionales y procesos de civilización desde la juventud en los escenarios ibéricos del Antiguo Régimen» (Fam&Civ) PID2020-113012GB-I00; del Proyecto de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España «Disrupciones y continuidades en el proceso de la modernidad, siglos XVI-XIX. Un análisis pluridisciplinar (Historia, Arte, Literatura)» PID2020-114496RB-I00 y del Grupo de Investigación del Sistema Universitario Vasco «Sociedades, Procesos, Culturas (siglos VIII a XVIII)» IT1465-22.



ESTUDIOS HISTÓRICOS LA OLMEDA
COLECCIÓN HISTORIA SOCIAL DE LA POBLACIÓN, 9

Primera edición: marzo de 2025

© de los textos: sus respectivos autores, 2025

Motivo de cubierta: Edwin Landseer, *The Monkey Who Had Seen the World* (1827)

© de esta edición: Ediciones Trea, S. L.
Polígono de Somonte / María González la Pondala, 98, nave D
33393 Somonte-Cenero. Gijón (Asturias)
Tel.: 985 303 801 / Fax: 985 303 712
trea@trea.es / www.trea.es

Dirección editorial: Álvaro Díaz Huici
Producción: Patricia Laxague Jordán
Corrección: Almudena Zapatero
Maquetación: Almudena Zapatero

D. L.: AS 00323-2025
ISBN: 978-84-10263-99-4
ISBN: 978-84-9044-709-3 (Edición impresa UCLM)
ISBN: 978-84-9044-710-9 (Edición electrónica UCLM)

Impreso en España. *Printed in Spain*

Todos los derechos reservados. No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo por escrito de Ediciones Trea, S. L. La Editorial, a los efectos previstos en el artículo 32.1 párrafo segundo del vigente TRLPI, se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

La correspondencia familiar de los marqueses de San Miguel de Grox (1766-1843)¹

FRANCISCO JAVIER LORENZO PINAR²

Introducción

Los epistolarios han abierto nuevos horizontes a la investigación hasta convertirse en un instrumento esencial para el conocimiento de la vida cotidiana, social e inmaterial del pasado.³ Un hecho íntimamente ligado al primer plano alcanzado por el sujeto como actor de la historia, donde entre los amanuenses de la correspondencia privada se fueron incorporando emigrantes⁴ y mujeres,⁵ privilegios y afectos.⁶

Nos centramos en el análisis cualitativo de los lazos personales, las interacciones

¹ Proyecto de investigación con referencia PID2020-113012GB-I00, titulado: «Conflictos intergeneracionales y procesos de civilización desde la juventud en los escenarios ibéricos del Antiguo Régimen».

² Universidad de Salamanca.

³ Rosa Blasco Martínez (2002): «Los archivos familiares, planteamiento general y cuestiones para el debate», en Carlos Sáenz Sánchez y Antonio Castillo Gómez (eds.): *La correspondencia en la Historia. Modelos y prácticas de la escritura epistolar*, Valencia: Calambur, v. 2, pp. 391-403; M.^a José de la Pascua Sánchez (2014): «La escritura privada y la representación de las emociones», en *Educación los sentimientos y las costumbres: una mirada desde la historia*, Zaragoza: Fernando el Católico, pp. 81-108.

⁴ Enrique Otte (1988): *Cartas privadas de emigrantes a Indias (1540-1616)*, Sevilla: V Centenario; Rocio Sánchez Rubio e Isabel Testón Núñez (2012): *Lazos de tinta, lazos de sangre. Cartas privadas en el Nuevo y el Viejo Mundo (ss. XVI-XVIII)*, Cáceres: Universidad de Extremadura; Jesús M.^a Usunáriz Garayoa (1992): *Una visión de la América del siglo XVIII: correspondencia de emigrantes guipuzcoanos y navarros*, Madrid: Mapfre; Ignacio Arellano Ayuso (coord.) (2016): *Modelos de vida y cultura en la Navarra de la modernidad temprana*, Madrid: Instituto Estudios Auriseculares; Rosario Márquez Macías (2014): «El amor y el olvido en la correspondencia privada de los emigrantes a América», en Antonio Castillo Gómez y Verónica Sierra Blas (dirs.): *Cinco siglos de cartas. Historia y prácticas epistolares en las épocas Moderna y Contemporánea*, Huelva: Universidad de Huelva, pp. 275-290.

⁵ Vanesa M. Cruz Medina (2021): «Correspondencia femenina en la Edad Moderna: cartas y regalos (ss. XVI-XVII)», en Esther Alegre Carvajal (coord.): *El mundo cultural y artístico de las mujeres en la Edad Moderna (s. XVI)*, Madrid: UNED, pp. 271-294; Diego Navarro Bonilla (2004): *Del corazón a la pluma. Archivos y papeles privados femeninos en la Edad Moderna*, Salamanca: Universidad de Salamanca; M.^a del Val González de la Peña (2005): *Mujer y cultura escrita: del mito al siglo XXI*, Gijón: Trea; Tania Robles Ballesteros (2017): *Historiadoras negadas: escritura femenina de historia en el largo siglo XVIII*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.

⁶ El proyecto *Post Scriptum* está construyendo un corpus epistolar peninsular con la documentación judicial de la Edad Moderna conservada como prueba en los tribunales: Laura Martínez Martín, Guadalupe Adámez Castro y Elisa García Prieto (eds.) (2018): *Huellas de tinta y papel. Cartas corrientes para una historia diferente*, Lisboa: Arranha-Céus. También se examinan las cartas como discursos codificados para la transmisión ideológica: Antonio J. Couso Liáñez (2021): *De padres a hijos: relaciones epistolares en el mundo anglosajón (1650-1800)*, Huelva: Universidad de Huelva.

y redes relacionales de los marqueses de San Miguel de Grox⁷ a través de su correspondencia, al «revelar las interacciones directas entre actores sociales» sin mediaciones institucionales.⁸ Nos acercaremos tanto a las solidaridades y adhesiones como a las rupturas y enemistades como elementos inherentes a su familia. El límite cronológico abordado se circunscribe a la etapa final del Antiguo Régimen; en concreto, al periodo del marquesado de don Juan Pablo Zapata, V marqués de San Miguel de Grox (1766-1809)⁹ y al de don Tomás de Torres y Zapata, VII marqués (1812-1843), quien adquiriría la titularidad al morir su madre, doña Ana M.^a Zapata Salcedo, VI marquesa (1809-1812) tras fallecer el V marqués sin descendencia.¹⁰

Las cartas del V marqués de San Miguel de Grox

La correspondencia del archivo familiar presenta una gran disparidad de volumen (véanse tablas 1 y 2); además, no se conservan cartas del padre del V marqués, ni se incorporan noticias de los posibles hijos al haber fallecido a los pocos meses el único nacido de su primer matrimonio con doña Casimira Salcedo, con quien se casó en 1776 por poderes.¹¹ En la segunda de las etapas el abanico relacional resulta más amplio al vivir su padre, mantener una actividad epistolar más intensa con la familia —en especial con su mujer M.^a Antonia y con su hermana Rafaela, quienes constituyeron los «lazos fuertes» de su red—, con el médico que atendía a sus hijos y con diferentes amistades.¹²

⁷ José A. Casquero Fernández y Miguel Á. Jaramillo Guerreira (1995): *Inventario del archivo del marqués de San Miguel de Grox*, Zamora: Archivo Histórico Provincial de Zamora.

⁸ José M.^a Imízcoz Beunza y Lara Arroyo (2011): «Redes sociales y correspondencia particular. Del análisis cualitativo de las relaciones personales a la reconstrucción de redes egocentradas», *Redes*, 21, p. 98.

⁹ Don Juan Pablo Zapata nació en Toro el 26-06-1752 y falleció en La Coruña el 25-08-1809. Ejerció como regidor perpetuo de Arévalo, Ávila y Toro. Tuvo el señorío de las villas de Fuentes de Magaña y El Espino (Soria). Archivo Histórico Provincial de Zamora (AHPza). Fondo del Marqués de San Miguel de Grox. Correspondencia Familiar (FMSMG, CF). Legajos (Legs.). 53/1, 53/2, 54/4, 7/3.

¹⁰ Don Tomás de Torres nació en la Isla de San Fernando (Cádiz) en 1786. Hijo de doña Ana de Zapata, hermana mayor del V marqués, y de don Alonso Torres y Guerra, natural de Sevilla, jefe de escuadra de la Real Armada, comendador del Corral de Caracuel (Orden de Calatrava) y Gran Cruz de la Real Orden de San Hermenegildo. Se casó en 1815, a sus 29 años, con doña M.^a Antonia Sánchez Valledor, de 15, hija de don José Sánchez y de doña Teresa González, hidalgos. Fue maestrante de Ronda, gentilhombre de cámara del rey, coronel del regimiento provincial de Toro, regidor y miembro de la junta del hospital de esa ciudad y de la Sociedad de Amigos del País de Zamora. *Ibidem*. Legs. 8/1, 8/2, 8/4, 8/5, 7/8, 7/9.

¹¹ Doña Casimira era hija de don Pedro Manuel de Salcedo Salcedo, capitán de infantería de la plaza de San Sebastián, y de doña Agustina Salcedo, vecinos de Bilbao. Llevó en dote 275 000 reales. Falleció, al igual que su hijo Isaac, poco después del parto. El segundo matrimonio lo contrajo en 1787 con doña Benita Valcarce Neira Losada y Gayoso, natural de Villafranca del Bierzo, señora de Valdelaloba. *Ibidem*. Leg. 144/2. 8-II-1778; Leg. 144/3. Madrid. 10-07-1821; 22-08-1821. Legs. 7/1, 7/2.

¹² Doña M.^a Antonia, nacida en 1800, era hija de don Manuel Sánchez, originario del Coto de Cornellano (Asturias), y de doña Teresa Valledor y Cienfuegos, natural de Cangas de Tineo. *Ibidem*. Legs. 8/2, 8/4.

Escritor	Receptor	Fechas	Cartas
Esposa del marqués	Marqués	1778	21
Marqués	Esposa	1778-1781	2
Suegro	Marqués	1777-1781	22
Suegro/Padre	Marqués y marquesa	1777-1781	23
Cuñados/Hermanos	Marqueses	1778-1799	9
TOTAL			77

Tabla 1. Correspondencia del V marqués de San Miguel de Grox (1766-1809).
Fuente: AHPZA. FMSG, CF. Elaboración propia.

La estructura de las cartas del archivo de los marqueses no difieren de la habitual de la época.¹³ La dirección epistolar incluyó expresiones afectivas como «hija querida», «querido mío de mi vida», «amado», «amadísima» o «amantísima hija mía», entre otras; y lo mismo las despedidas, con fórmulas del estilo «tuya, tuya, tuya de corazón», «queda tuya hasta la muerte quien te ama de corazón», «tu amante que será hasta la muerte» o «te ama de corazón» —entre los esposos—; «mil besitos», «89430100783654216347895 besos» en las procedentes de un padre;¹⁴ o «mil cariños» en las de una hermana. Se trata de fórmulas no protocolarias, usuales en estos casos,¹⁵ alejadas del besamanos entre varones o del «besapiés» —destinado a las mujeres—, que estuvieron circunscritas fundamentalmente a las amistades o peticionarios de favores.

Escritor	Receptor	Fechas	Cartas
Esposa del marqués	Marqués	1827	28
Marqués	Esposa	-	-
Marqués	Hermanos/as	1816	1
Marqués	Primos/as y tíos/as	1813-1819	8
Marquesa	Hermanos/Cuñados	1816	1
Marquesa	Madre	S.f.	1
Suegro	Marqués	1818-1821	18
Suegra	Marqués	1821	3

¹³ Antonio Castillo Gómez (2005): «El mejor retrato de cada uno: la materialidad de la escritura epistolar en la sociedad hispana de los siglos XVI y XVII», *Hispania*, 221, pp. 847-876.

¹⁴ AHPZA. FMSG, CF. Leg. 144/3. Sanlúcar. 30-08-1816.

¹⁵ Antonio Castillo Gómez (2006): *Entre la pluma y la pared: una historia social de la escritura en los Siglos de Oro*, Madrid: Akal, p. 45; Mónica Bolufer Peruga (1998): «Lo íntimo, lo doméstico, lo público: representaciones sociales y estilos de vida en la España ilustrada», *Studia Historica*, 19, p. 109.

Escritor	Receptor	Fechas	Cartas
Suegro/Padre	Marqués y marquesa	1818-1821	20
Suegro	Marquesa	1815-1820	15
Madre	Marquesa	1818-1822	14
Hermana (Rafaela)	Marqués	1817-1827	47
Cuñada (Rafaela)	Marquesa	1818-1825	13
Rafaela	Marqueses	1819-1824	5
Hermanos/Cuñados	Marqueses	1816-1824	5
Otros parientes	Marqués/a	1813-1827	19
Padre	Marqués	1813-1827	45
Hijos	Marqueses	1827	2
Amistades	Marqués	1815-1843	26
Médico	Marqués	1827	5
TOTAL			276

Tabla 2. Correspondencia del VII marqués de San Miguel de Grox (1813-1843).

Fuente: AHPza. FMSMG, CF. Elaboración propia.

El lenguaje de las misivas no siempre se mantuvo dentro de los márgenes del comedimiento. Se utilizaron vocablos como «maldita suegra» o «desollada» —por parte del suegro del V marqués para referirse a una de sus consuegras—; «boba» para aludir a una conocida; «coplero, bufón, arlequín, señorito de mierda, infeliz» o «irregular bicho», para hablar de uno de sus yernos; o un amigo era un «pobre jodido». Se hizo también uso de términos que no se considerarían correctos en ciertos ambientes, sustituyendo su grafía completa por la primera de sus letras acompañada de un punto: un chantre zamorano amigo del VII marqués recurrió al refrán «porque estamos a oscuras como las p. en Cuaresma».¹⁶ No debe extrañar si se considera que la carta acabó convirtiéndose en una conversación entre ausentes, acompañada de un estilo natural trasladado al papel.¹⁷ Igualmente, la ironía hizo acto de presencia, incluso ante situaciones adversas.

Al margen de estas precisiones estilísticas, la importancia de la correspondencia radica en la visión que ofrece de la familia en el pasado, aunque se trate de una percepción sesgada, porque, como sucede en este caso, habitualmente solo hallamos

¹⁶ AHPza. FMSMG, CF. Leg. 146/2. Zamora. 18-10-1842.

¹⁷ Roxana Pagés-Rangel (1997): *Del dominio público: itinerarios de la carta privada*, Amsterdam: Rodopi, p. 15. Miguel (un hijo del padre de doña Casimira) estuvo enfrentado constantemente con su suegra y familiares por la reclamación de sus alimentos. Cuando llegó a Vitoria, de regreso de uno de sus viajes, se comentó: «su suegra, suegro, mujer y cuñada salieron a recibirle, por lo que hizo la entrada con palmas, pero me temo que será crucificado». AHPza. FMSMG, CF. Leg. 144/2. Bilbao. 8-10-1778.

las misivas relativas a una de las partes, las cartas no se encuentran contextualizadas y, a pesar de ser uno de los documentos redactados con mayor espontaneidad, capaz de reflejar sentimientos, emociones o la esencia de la persona, no todo lo que el individuo pensaba o conocía lo plasmaba en sus escritos. Así, por ejemplo, se demoraba u ocultaba información sobre una grave enfermedad hasta que el afectado no hubiera mejorado, dando entonces datos pormenorizados del tratamiento aplicado —sangrías, vomitivos, papeles de quina, bebidas y ungüentos—; y entre los miembros familiares se aconsejaba comentar solo aspectos carentes de importancia con determinadas personas por ser «fáciles de hablar», es decir, propensas a difundir todo tipo de noticias.

La *narratio* o *petitio* de las cartas familiares y privadas de los marqueses refleja su uso como instrumento para aminorar «la zozobra» causada por los padecimientos de algún familiar e indicar su evolución, comentar los problemas de la parentela —que derivaron en ocasiones en procesos judiciales— o hablar de fenómenos climatológicos, diversiones, visitas, viajes, entretenimientos, noticias o eventos del momento; medios para felicitar onomásticas, nacimientos o fiestas, comunicar ascensos o tratar asuntos de índole administrativa y económica. En ese intercambio epistolar la carencia de respuesta al emisor se consideraba una desconsideración o una patente falta «al deber de buena educación».¹⁸ Podía justificarse una dilación por la cantidad de correo a responder, una excesiva ocupación, no haber novedades dignas de comentar, estar padeciendo una enfermedad —resfriados, «debilidad» o vehementes dolores de cabeza o muelas o largos y dolorosos ataques biliosos—, por agotamiento, dificultades en la visión o ser demasiado tarde para iniciar su redacción. En el caso de posibles pérdidas epistolares se echó la culpa al desbarajuste en que se encontraba la administración de Correos.

Habitualmente solía indicarse cuál había sido la última misiva recibida al objeto de que el emisor tuviese constancia de su recepción. Como símbolo de afecto, se esperaba que la carta dispusiese de una redacción larga, aunque no siempre se interpretó de este modo: doña Casimira se lo hacía notar a su marido, el V marqués —criticaba en otra su extensión, indicándole con ironía que había visto testamentos más breves—:

Querido mío de mi vida, no consiste en escribir largo o corto el querer infinito a quien es regular. Ya me conoces, que no me paro en esas frioleras, más bale poco y al alma, con que así, menos renglones y más asunto; o si quieres hagamos lo mismo que tú: llenaré una resma de papel y será poco repitiendo mil beces una misma cosa. A ti no te cuesta mucho borrajear y a mí mucho, con que más en mí quatro llanas que en ti 800.¹⁹

¹⁸ Ibidem. Leg. 144/3. Toro. 20-06-1827; Leg. 146/2. 4-03-1827.

¹⁹ Ibidem. Leg. 144/2. Valladolid. 29-04-1778.

Y cabe destacar que a lo largo de la correspondencia se percibe la pervivencia de un concepto providencialista y cristiano de la vida, pues se da «gracias a Dios, millones de veces».²⁰ Así, la familia cercana buscaba la mediación de los santos y de la Virgen para enfrentarse a posibles contratiempos; así, bajo este patrocinio, su suegro envió una estampa de «la milagrosa imagen de Nuestra Señora de la Soledad de Sanlúcar de Barrameda» al objeto de que «sacara bien del alumbramiento» a doña M.^a Antonia, esposa del VII marqués.²¹

Sociabilidad y redes relacionales

Cuando se aborda el estudio de la correspondencia familiar y las relaciones sociales de las personas implicadas, solo puede obtenerse una visión parcial o sesgada, al limitarse el intercambio epistolar a un periodo de tiempo reducido, marcado fundamentalmente por la ausencia de alguno de sus miembros, durante el cual el individuo no se relacionaba con todos sus conocidos. Por otro lado, y en nuestro caso, al carecer de las cartas de una de las partes, se desconoce con precisión tanto a las personas aludidas como la naturaleza exacta de los asuntos tratados.

Las alusiones a la sociabilidad familiar de los marqueses durante la segunda mitad del siglo XVIII son escasas. Se menciona su asistencia a las fiestas toresanas, especialmente a las corridas de toros, carnavales, bailes en sus casas y sesiones de canto de alguna invitada —madama Pando—.²² En este periodo, Madrid constituyó el centro de referencia de la moda para la parentela del marqués y el lugar desde donde se solía remitir *La Gazeta* o su suplemento para estar informados de los sucesos del momento. Se mencionan de manera escueta algunos eventos culturales de la capital, como las actuaciones operísticas de Bellini,²³ cuyas diversiones ya eran conocidas en provincias. Así, ante la celebración de un baile en casa de una tal Cancelada, doña Casimira indicó a su marido en una de sus cartas: «este pueblo se va poniendo hecho un Madrid».²⁴

Y durante una de las estancias madrileñas del V marqués compró a su esposa una mantellina o «parlamentaria» y unos zapatos de tacón alto con hebilla, de moda, con lo obtenido de un premio de la lotería —a la que habitualmente solía jugar la familia—, además de un collar «pecado original». Según oyó a una

²⁰ Formulismo: «Dios le guarde a vuestra merced los años que le suplico» o deseando muchos años de felicidad «en Gracia de Dios». Ibidem. Leg. 144/2. León. 20-03-1767; Leg. 144/3. Madrid. 1-03-1817.

²¹ Ibidem. Leg. 144/3. San Fernando. 16-10-1816.

²² Ibidem. Leg. 144/2. Bilbao. 26-09-1777.

²³ Ibidem. Leg. 144/3. Madrid. 11-12-1830.

²⁴ Ibidem. Leg. 144/2. Bilbao. 15-06-1778.

petimetra, se trataba de una «tontería» barata.²⁵ Un proceder similar al hallado en la familia del VII marqués. Desde la capital se enviaron a Toro algunas prendas de moda —chalecos—. ²⁶ Doña Teresa, la madre de la marquesa, remitió a esta un sombrero «que se lo hizo una petimetra, no de muchas facultades, para ir a un viaje». Rifado, estaba sin estrenar, fabricado «por una extranjera procedente de París». Doña Teresa había adquirido dos papeletas y le tocó.²⁷

La correspondencia menciona, asimismo, tertulias celebradas en Bilbao durante las últimas décadas del siglo XVIII. A través de las cartas se remitían «expresiones», memorias o saludos de tertulianos y tertulianas. A la que asistía Casimira —la citada de la Cancelada probablemente—, se jugaba al biribís, un juego de fortuna procedente de Italia que consistía en pintar sobre un lienzo figuras numeradas; se introducían en una bolsa números asociados a ellas y se extraían; si coincidían con los del apostante, este multiplicaba su inversión. Esta tertulia en concreto contaba con una afluencia limitada, pues solo tenía dos mesas de juego y le hacían falta otras tantas... También jugaban al revesino —un juego de naipes— y pasaban parte de la noche en conversación.

Sobre la también bilbaína de la Brigaderita, en la que había «abierto una banca», el redactor indicaba que estaba abocada al fracaso al carecer de mesa de juego y no asistir forasteros. Contaba habitualmente solo con la presencia de dos o tres personas. La de los Gómez, en la misma localidad, de la que no se especifica más, era calificada como la más boyante del momento. Frente a las anteriores, caracterizadas por un fin lúdico, hubo alguna calificada de erudita y académica. En ella participaba la hija mayor del anfitrión, quien hablaba francés y lo traducía; así como un hijo médico, con buenos contactos en las altas esferas políticas «al ser su protector [el conde de] Aranda».

La cuñada del V marqués, escritora de la carta donde se insertaban estas noticias, suponía «buenas noches de erudición con tantos instruidos». ²⁸ Es posible, aunque no se mencione, que esta última funcionase como un lugar de interacción de autores, donde circulasen manuscritos y se efectuasen lecturas, tal y como solía ser habitual en estos centros de sociabilidad criticados por los más conservadores. De hecho, hubo tertulias donde no se practicaron juegos —caso de las madrileñas de la marquesa de Santa Cruz y del conde de Puñorostro— ciñéndose en exclusiva a la conversación y al galanteo.

De manera indirecta se alude a otras tertulias celebradas en Madrid en las que

²⁵ Ibidem. Leg. 144/2. Madrid. 28-04-1778.

²⁶ Ibidem. Leg. 144/3. Madrid. 10-01-1821.

²⁷ Ibidem. Leg. 144/3. Madrid. 25-07-1821.

²⁸ Ibidem. Leg. 144/2. Bilbao. 19-11-1787.

las féminas desempeñaron un papel primordial. Cuando la hermana del VII marqués puso en alquiler una vivienda familiar, unas mujeres interesadas en alquilarla la rechazaron porque la sala era «chica y el comedor también» para mantener «tertulia y mesa»,²⁹ cuando esta actividad constituyó en esta época un elemento de proyección pública y los espacios interiores de las viviendas de las anfitrionas debían estar orientados a ese fin, visibilizando el estatus de sus propietarias y haciendo patente su prestigio y distinción.³⁰ De las tertulias de Santiago de Compostela solo se indica que el marqués asistía a ellas, tal vez buscaba en estas reuniones dialogar y desarrollar prácticas de urbanidad a un nivel elevado.³¹ Afirmamos esto porque en una de sus cartas se quejaba de que el trato de «la gente baja de ese país [Galicia]» era soez, a lo que su esposa le respondía que «teniendo bueno el de la fina, bastaba», y que eso sucedía en todas las partes, pues él le había comentado que no había visto pueblo más grosero y vulgar que donde ella residía.

Respecto al VII marqués, no existen alusiones a que se celebrasen este tipo de reuniones en su casa madrileña, aunque probablemente no estuvo ausente la práctica de la conversación, propia de las tertulias, en las veladas que pasó junto a la mesa de billar que compró, o en las habituales cacerías en el monte de su propiedad. El chantre de Zamora, con quien compartía actividades cinegéticas, le animó también a disfrutar de la vida social en Valladolid en la década de 1840 para que saliese de su soledad y se distrajese en un momento de conflictividad matrimonial. Le conminaba a cazar y a viajar a la ciudad del Pisuerga, donde había un «liceo brillantísimo, un café de los italianos y un teatro muy decente», centros en los que se hablaba con mucha libertad, había «reuniones de todos los colores» y «nadie se metía con nadie». ³² No tenemos constancia de que hiciese caso de estos consejos.

La correspondencia igualmente hace referencias a otros eventos públicos, como los enlaces efectuados entre personas de desigual edad y que responden al parámetro patriarcal del control marital de la mujer; o a matrimonios sin la aquiescencia de los progenitores que conducirían a la negativa de conceder alimentos a los recién casados. O transmite noticias de separaciones que causaron cierto escándalo por la huida de uno de los cónyuges, alegando haberse casado «a disgusto»; de suicidios, de mujeres solteras embarazadas, de accidentes con el caballo o de ahogamientos en el río.³³

²⁹ Ibidem. Leg. 144/3. Madrid. 22-06-1822.

³⁰ Natalia González Heras (2023): *Habitar en el Madrid del siglo XVIII. Formas de residencia y cultura material entre los servidores de la monarquía*, Gijón: Trea.

³¹ AHPZa. FMSG, CF. Leg. 144/3. Toro. 27-06-1827.

³² Ibidem. Leg. 146/2. Zamora. 18/27-10-1842.

³³ Es el caso del bilbaíno Antonio Ugarte, de 66 años, quien se casó con una niña que no tenía todavía 14 años cumplidos y no con su hermana mayor «porque dice quiere hacerla a sus mañas». Ibidem. Leg. 144/2. Bilbao. 5-12-1777; 19-11-1787; Leg. 144/3. Toro. 1/4/8/17-07-1827.

Una de las preocupaciones reflejadas en las cartas radicó en la conservación de las redes sociales familiares a través de las visitas a determinadas personas para mantener unos lazos de amistad que podrían ser beneficiosos para la parentela en el futuro. El suegro del V marqués recomendaba a su yerno en su viaje a Madrid que fuese a visitar al conde y a la condesa de Baños, al duque de Híjar y al conde de Atarés, quienes siempre le habían favorecido y no dudaba que lo harían también con él. Igualmente, le pedía corresponder de manera adecuada a la marquesa de Ayerbe, aunque no se indica el motivo.³⁴ Estos cumplidos debían efectuarse en condiciones de normalidad, ya que cuando la persona estaba afectada por una enfermedad, se recomendaba para su recuperación «no hacer caso de etiquetas y oropeles del mundo».

Ambos marqueses emplearon su situación social preeminente para ayudar a amigos y conocidos. Gracias a sus vínculos se accedía a «prestaciones y recursos que de otro modo, y a diferencia de lo que ocurre en las sociedades contemporáneas, no podían conseguir».³⁵ Uno de sus ámbitos habituales de actuación fue el del ejército, en el que la familia gozó de una gran tradición. Durante la etapa del V marqués, su suegro contactó con sus amistades entre los jefes del regimiento de América para que Tomás —familiar al que en algún momento se califica de «pícaro»— no fuese agregado al regimiento de Navarra; o para evitar que le castigasen por su conducta y afición a la juerga.³⁶

La familia también recurrió a conocidos en la corte madrileña para solucionar asuntos varios. Ante la insolvencia económica del V marqués y el problema del pago del impuesto de las lanzas, su suegro le recomendó que acudiese a don Ignacio M.^a del Corral, amigo suyo.³⁷ Este cultivo de la amistad debía efectuarse dentro de unos límites, como indicaba su interlocutor: «Al amigo y al cavallo no apurallo».³⁸

Respecto a las actuaciones en tiempos del VII marqués, se observan patrones de conducta similares, empleando su influencia en beneficio familiar y de sus amigos. Su red social llegaba también a las altas esferas, como demuestra la correspondencia de comienzos del siglo XIX, a través de la cual se envió un obituario al ministro de Marina o se recibieron los «respetos» del de Guerra.³⁹ Este recurso a personajes preeminentes no siempre garantizó una mediación efectiva. Así se lo hacía saber

³⁴ *Ibidem.* Leg. 144/2. Bilbao. 18-1-1778; 1/11-06-1781.

³⁵ José M.^a Imízcoz Beunza (dir.) (2010): *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Madrid: Sílex, p. 28.

³⁶ AHPZA. FMSG, CF. Leg. 144/2. Bilbao, 02-1777; 24/27-04-1778; 8/18-05-1778. Naiara Ardanaz-Iñarga (2019): «Entre la carrera eclesiástica y las preocupaciones familiares: correspondencia de un prebendado del siglo XVIII», *Hispania Sacra*, 71, pp. 589-601.

³⁷ AHPZA. FMSG, CF. Leg. 144/2. Bilbao. 8-05-1778.

³⁸ *Ibidem.* Leg. 144/2. Bilbao. 25-06-1781.

³⁹ *Ibidem.* Leg. 144/3. 1832 y Leg. 146/2. Toro. 21-11-1827.

el padre del VII marqués tras su conversación con los condes de Miranda: «estos señores atienden al que quieren y no más».⁴⁰ Actuaciones o mediaciones no interpretadas como una corrupción del sistema, sino como un valor positivo que constituía su misma esencia.⁴¹

En el ámbito de intervenciones a favor de la familia, encontramos la del padre del VII marqués, don Alonso Torres, quien se valió de su relación con el capitán general, el marqués de Casteldeurriaza, para presentarle un oficio de su hijo relacionado con la herencia del mayorazgo.⁴² También utilizó sus influencias para adelantar una cita en la contaduría madrileña de valores.⁴³ Y su hija doña Rafaela, residente en la corte, intentó que su padre lograra una plaza en el Almirantazgo; recurrió para ello al decano del tribunal, un tal Villavicencio, y a otras personas, pero dejaba patente en la misiva que no tenía de su parte a los togados, quienes podrían apoyar a los otros candidatos.⁴⁴

Respecto a sus amistades, el tío y la hermana del VII marqués, la citada doña Rafaela, solicitaron su mediación para un hermano del coronel don José M.^a de Elorduy y Sardén, quien estaba preso e iba a ser juzgado por la Junta (Consejo) de Purificación;⁴⁵ la de un oidor de la Chancillería de Valladolid para que ayudase a un amigo que tenía un litigio en este tribunal; o la de un miembro de Consejo Supremo, a petición de un amigo, para conocer la situación de un proceso civil en esa instancia.

También realizaron mediaciones ante el duque de San Carlos, secretario de Estado y mayordomo mayor de Fernando VII, para favorecer la carrera diplomática del hijo de un amigo;⁴⁶ recomendaron a un niño de doce años para que pudiese entrar en las Guardas Españolas;⁴⁷ a conocidos, para la obtención de plazas vacantes o su promoción en la Administración;⁴⁸ o para obtener empleos al servicio de algún noble, ascensos dentro del ejército, evitar que ciertas personas fuesen destinadas

⁴⁰ Ibidem. Leg. 144/3. 3-10-1819.

⁴¹ José M.^a Imízcoz Beunza (1996): «Comunidad, red social y elites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen», en José M.^a Imízcoz Beunza (dir.): *Elites, poder y red social. Las elites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*, Vitoria: UPV, p. 44.

⁴² AHPza. FMSMG, CF. Leg. 144/3. Sanlúcar. 30-08-1816; Isla de San Fernando. 13/16-07-1816.

⁴³ Ibidem. Leg. 144/3. 4-11-1820.

⁴⁴ Ibidem. Leg. 144/3 (entre 1816 y 1817).

⁴⁵ Su tío requería su actuación atendiendo a su «predisposición a hacer el bien» y su hermana aludiendo a su «buen corazón». Ibidem. Leg. 144/3. Madrid. 11-07-1827; 27-06-1827; Leg. 146/2. 15-II.

⁴⁶ Ibidem. Leg. 146/2. 22-10-1814.

⁴⁷ Ibidem. Leg. 143/3. San Fernando. 17-11-1816.

⁴⁸ Manuel Marzo Murgina le comunicaba que había recibido una plaza de oficial en la Dirección de Comunicaciones por su mediación, pero deseaba que intercediese ante el director general del ramo o ante un ministro para que le concediese la dirección provincial, interinamente asignada «a un joven sin conocimientos». También se le solicitó el respaldo para una plaza de guarda-almacén de Logroño, intercediendo ante el jefe político de la provincia, pues la de contralor que disfrutaba era «de mucho trabajo» y le mantenía fuera del hogar. Ibidem. Leg. 146/2. Almazán, 16-03, 21/28-IV; 19-10-1822.

a determinado cuerpo militar, que fuesen una de las afectadas por las rebajas de efectivos en una compañía, protegerlas frente a los inspectores militares o que recibiesen las pagas atrasadas.⁴⁹

El éxito de esta mediación —la eficacia del «capital relacional»— no estuvo siempre garantizado, como se aprecia en el caso del maestro de piano de la mujer del marqués, un tal Beldrós, quien solicitó la intermediación de este y de su padre para obtener una plaza de médico en el ayuntamiento madrileño para su cuñado, un tal don Simón Cañada, facultativo de Móstoles. Al estar comprometidos los votos, don Alonso, padre del marqués, consideró la solicitud como estéril.⁵⁰ Expectativas similares obtuvo la familia en una recomendación para camarera real al haber «infinitas aspirantes».

A veces los marqueses recibieron solicitudes de la propia familia o de quienes querían trabajar para ella en las que se aludía a individuos —«decentes y finos»— que les avalaban, o a situaciones personales difíciles. Peticionarios o intermediarios justificaban sus ruegos alegando que «los vínculos de sangre, el deseo de complacer a los hijos y sus adelantos» les impulsaban.⁵¹ Pedían que disimulasen la confianza, las molestias o las impertinencias ocasionadas y daban las gracias por «el fino interés» mostrado por la suerte del suplicante. Como puede apreciarse, fomentaron tanto relaciones «desde abajo» como «desde arriba» para la consecución y concesión de favores, para captar recursos o generar influencias, además de ejercer una hegemonía social y política en su entorno a través de la articulación de redes que iban más allá de su círculo local.

La familia: comportamientos y conflictos

Entre los diversos acontecimientos que causaron contrariedades en la familia del V marqués, un asunto calificado en los documentos de «desazón» y descontento, fue la asignación de la posible viudedad a su esposa, doña Casimira. Se trataba de un aspecto habitualmente abordado en las capitulaciones matrimoniales. Para que tuviera efecto se debía contar con la aquiescencia y licencia de las hermanas del

⁴⁹ Doña M.^a Antonia escribía a su marido, el VII marqués, para que mediase por un cuñado de una tal Solalinde, al que calificaba de «calavera» —consideraba que era el único modo para ascender de teniente a capitán—. El médico de la familia le pedía, a ser posible, que un tal Gavilán formase parte de los que se iban a dar de baja en el ejército, demostrando la confianza existente entre las partes: «si usted quiere darme un gusto, muy bueno, y si no, cagarse en la recomendación y hacer su santísima voluntad». *Ibidem.* Leg. 144/3. Madrid. 17-03-1827; 14-02-1827; Toro. 24-06-1827; 15-07-1827; Leg. 146/2. 3-12-1822; Leg. 146/2. Toro. 20-05-1827; 27-08-1825; 28-01-1828; San Sebastián. 20-03-1842.

⁵⁰ Varias solicitudes: *ibidem.* Leg. 144/3. Madrid. 26-07-1820 y 3-10-1824; Leg. 146/2. 22-08-1820.

⁵¹ Caso de don Eugenio Álvarez para administrar las rentas del marqués. *Ibidem.* Leg. 146/2. 16-04-1815.

marqués, para fijar la cuantía de la viudez conforme a las rentas del marquesado. El suegro le solicitaba constantemente la documentación exigida sobre rentas y cargos, cuya entrega dilataba.⁵² Consideraba que esta «ignación y floxedad daban motivo a que se sospechase, lo que no es capaz en ningún hombre de honor» y le «tenían mortificado».⁵³

El futuro de las hermanas del marqués generó tensas situaciones familiares, de manera especial por parte de la menor, doña Tadea M.^a —en parte debidas a su carácter—. La primera esposa del V marqués, doña Casimira, deseaba que tanto doña Tadea como doña Ana M.^a —Anita en las cartas, la futura sucesora del mayorazgo— ingresasen en el convento de Santa Cruz de Valladolid, ciudad de procedencia de su madre —doña María Giraldo, esposa del IV marqués—, una institución eclesiástica perteneciente a la Orden de Santiago. No creía «regular» que «dos muchachas» viviesen «como ellas pensaban», «a su libertad» y en casa propia, es decir, de manera independiente. Temía que ninguna parienta deseara acogerlas porque en todas las partes «habían dado qué decir».⁵⁴

La postura de doña Casimira era apoyada por su progenitor, por una tía monja que residía en el citado monasterio, doña Bernarda,⁵⁵ y por el padre Braga —obispo de Canarias—.⁵⁶ Las hermanas del marqués parece que estaban actuando aconsejadas por la condesa de Catres y contaban con el apoyo de su hermano y de un cuñado de doña Casimira. La mujer del marqués se desplazó a Valladolid para negociar el ingreso de ambas. La institución se mostró reticente a recibir las, y doña Casimira escribió a doña Ramona Zapata, tía de su marido, con el objeto de que también presionase en este sentido. Pretendía que viviesen allí en cuartos separados y asistidas por criadas.⁵⁷

Este tipo de opción, en opinión del suegro del V marqués, iba a servir «para acomodar» mejor a doña Casimira, lo que supondría un menor empeño económico, dado que la dote conventual solía ser mucho más barata que la matrimonial. Contemplaba su ingreso como «lo decente y honorífico que les convenía practicar en semejantes casos, porque lo contrario daba motivo a que hiciesen las gentes un juicio nada decoroso». En el supuesto de que posteriormente desearan abandonar la vida monacal para tomar estado y casarse lo harían «con el honor y la estimación que les correspondía»; en caso contrario estarían solicitando una libertad que él no podía permitir. Doña Casimira pedía a su esposo, en cuanto a «la providencia

⁵² *Ibidem.* Leg. 144/2. Bilbao. 5-09-1777.

⁵³ *Ibidem.* Leg. 144/2. Bilbao. 26-09-1777.

⁵⁴ *Ibidem.* Leg. 144/2. Bilbao. 24-05-1778.

⁵⁵ En esta institución vallisoletana había otra tía monja llamada doña Teresa. *Ibidem.* Leg. 53/1 y 12.

⁵⁶ *Ibidem.* Leg. 144/2. Bilbao. 24-04-1778.

⁵⁷ *Ibidem.* Leg. 144/2. Valladolid. 11-04-1778.

a tomar», que consultase con «sujeto docto, timorato e inteligente» para que en el futuro no tuviese problemas de conciencia.⁵⁸

Sin embargo, don Juan Pablo, el V marqués —quien según las cartas se encontraba afectado y «triste» por el problema—, consideraba «regular» que sus hermanas no quisieran ingresar en el convento. Lo mismo opinaba don Nemesio, el hermano de doña Casimira, quien afirmaba que las voluntades de estas mujeres «no eran propensas a mamar yerro, soledad y desierto» y obligarlas les haría desgraciadas toda su vida, al tratarse de una sujeción forzada y contra sus ideas —le comunicaba que si él hubiera actuado igual con su hermana no le miraría con buen semblante—. El marqués se mostró partidario de asignarlas una renta, a la que realmente solo tenía derecho Anita.⁵⁹

Esta cuestión, calificada por doña Casimira de «barahúnda», junto a otras actuaciones de las hermanas del marqués, causó gran malestar en la familia. Ella llegó a afirmar que no volvería a Valladolid en años y, frente a posteriores deseos de que doña Tadea les visitase, le aseguraba que «lo sentiría de muerte». Escribía a su marido una carta, acompañada de cierta ironía, donde le comentaba la tirantez generada por las confrontaciones con sus hermanas: «Mi más amado Juan, me alegro de que estés bueno, que te diviertas, etc. etc. etc... Yo padeciendo infinito con estas dos hermanitas que están con unos hocicos que solo porque son cosa muy próxima se las puede aguantar».

Le comunicaba que no había pasado peores días en su vida que con ellas. A sus pretensiones sobre el ingreso en el monasterio le habían respondido «coléricas», con «desvergüenza», «causándole llores, desconsuelos y aflicciones»; una situación solo superable por el amor que ambos se profesaban —«nos queremos que es lo principal»—. El reflejo de esta tensión se percibe cuando las hermanas del marqués le pidieron a doña Casimira el abanico de nácar que había portado su madre alegando que no «era regular lo llevase» ella; además, siempre le echaban en cara lo que les pertenecía y «que no hay nada suyo en la casa, ni el suelo que pisaba». Debido a esta relación tensa, doña Casimira se negó a entregarles los regalos que Juan Pablo enviaba desde Madrid.⁶⁰

Por otro lado, aunque doña Casimira opinaba que la pretensión de alimentos por parte de Anita, la hermana mayor del marqués, podría considerarse justa —además de un asunto delicado—, no la estimaba acreedora de ninguna gracia, al haber comentado que la escritura que se había firmado al respecto «solo servía para limpiar el

⁵⁸ Ibidem. Leg. 144/2. Bilbao. 15/17-05-1778.

⁵⁹ Ibidem. Leg. 144/2. Bilbao. 3/9-03-1778; 27-05-1778.

⁶⁰ Ibidem. Leg. 144/2. Valladolid. 2/7-05-1778; Bilbao. 17/24-05-1778; 7-06-1778.

culo» y exigía que se fijasen tales alimentos sobre fincas seguras.⁶¹ La mujer del marqués pensaba que su concesión debía hacerse conforme a las posibilidades de una casa que en ese momento se encontraba empeñada, contabilizándose su pago desde el momento en el que doña Ana había abandonado el domicilio de su hermano, dado que con anterioridad había sido mantenida por este. Las hermanas del marqués no recabaron finalmente en el convento vallisoletano, como doña Casimira pretendía, y recibieron del marqués una renta anual de 8800 reales, lo que las permitiría vivir de manera independiente.

Ante tal resolución, doña Casimira escribió a su marido indicando que «todos se reirían de su falta de resolución», especialmente porque sus hermanas se vanagloriaban de salir victoriosas y de «haberle sujetado», además de desacreditarle en Valladolid, «esparciendo sus lenguas».⁶² Estas recriminaciones no surtieron efecto y, a partir de ese momento, comenzaron además las negociaciones para fijar la dote de boda de Anita.⁶³

Aquellas resoluciones no frenaron las tensiones familiares. Doña Tadea siguió causando problemas a su sobrino, el VII marqués, con sus reclamaciones sobre la herencia a través de «cartas insolentes», escritas, irónicamente, con un «elocuente estilo».⁶⁴ Para hacer valer sus posibles derechos a la herencia de su hermano fallecido ocultó los documentos que expresaban su renuncia a ella a cambio de la dote matrimonial recibida, un total de 110 000 reales.⁶⁵ Además, denigró la casa del padre del VII marqués, su sobrino, haciendo planear dudas sobre la nobleza y notoriedad de los Torres de Navarra para impedir su acceso a una regiduría.

El afectado calificó estas murmuraciones de «chismografía», un comentario propio de mujeres apasionadas y vengativas. Llegó a decir que los insultos partían de «una malignidad consumada» y que, o doña Tadea estaba «loca, o se crio sin aya».⁶⁶ Quizás lo más significativo de las misivas intercambiadas se halla en una reflexión ante las críticas, incluida como colofón, donde se habla sobre la naturaleza de la auténtica nobleza: «la principal nobleza es la honradez».⁶⁷ Fallecida doña

⁶¹ Ibidem. Leg. 144/2. Valladolid. 26-04-1778; 2-05-1778.

⁶² Ibidem. Leg. 144/2. Bilbao. 29-05-1778; 5/6-06-1778.

⁶³ Ibidem. Leg. 144/2. Bilbao. 8/15-06-1778.

⁶⁴ Ibidem. Leg. 144/3. Sanlúcar. 8-07-1814. Toro. 14-07-1814. Madrid. 15-02-1815.

⁶⁵ De esta dote (fijada por una capitulación matrimonial concertada en Vergara en 1779), al año siguiente de la firma se habían entregado 44 000 reales en dinero y alhajas a don Manuel Sebastián de Aranza y Esterripa, marido de doña Tadea; el resto se acordó abonarlo cuando se efectuase la boda de cualquiera de las otras tres hermanas de don Manuel. Tras casarse todas, una carta de pago de 1793 daba por finiquitado su pago. Ibidem. Leg. 144/3. Madrid. 1-10-1817; 10-X12-1817; Leg. 7/2. Madrid. 23-08-1793.

⁶⁶ Alonso, padre del VII marqués, llegó a declarar: «el respeto al sexo no le permitía dexar correr la pluma en campo tan espacioso como se me presenta para decir la cuatro cosas... es muy impropio de una señora de tan altas circunstancias se produzca con tales expresiones ajenas a su nacimiento». Ibidem. Leg. 144/3.

⁶⁷ Ibidem. Leg. 144/3. Madrid. 4-12-1816; 25-05-1818.

Tadea, sus hijos se manifestaron más comprensivos con el marqués. Se mostraron dispuestos a cortar con las disputas familiares y tratar amigablemente el asunto, alegando que «ni a Dios ni al mundo gustaban las desavenencias entre parientes tan inmediatos».⁶⁸

Parte de los problemas aludidos partía de la comprometida situación económica del V marqués. A menudo carecía de liquidez para afrontar sus deudas. Su suegro, deseoso de que su hija fuera a verle, se ofrecía a pagarle unos viajes que no podían realizar en coche y calesa propios, sino alquilados, algo impropio del «tren de vida que les correspondía». Para cubrir las apariencias, les recomendaba que pusiesen sus libreas al cochero y al lacayo que lo conducían; y ante la inseguridad de los caminos, y dado que parte de la familia estaba inserta en la oficialía del ejército, buscó igualmente los medios para que viajasen protegidos por algún cabo de escuadra o por soldados.⁶⁹

Los ofrecimientos de dinero ante las carencias familiares unas veces se realizaron de una manera subrepticia —con expresiones del estilo: «pues al pie de la fuente se coge mejor el agua»—; mientras que otras se hicieron de forma directa, a través de «los [mercaderes] alemanes» de Valladolid.⁷⁰ En este ámbito económico, según el suegro del V marqués, se estaban experimentando en las últimas décadas del siglo XVIII algunos cambios en las transacciones que no gustaban a la generación de edad más avanzada: los pagos a los prestamistas se realizaban en billetes, así, las plazas estaban llenas de ellos, y apenas se encontraba dinero en metálico —pesos— para las mismas.

Sobre la situación económica del V marqués, el padre de doña Casimira comentaba cómo su yerno necesitaría varios años para salir a flote de ella, por lo que debía vivir con restricciones. Le aconsejaba redimir los censos de Galicia porque si no lo hacía «se vería con el dogal al pescuezo, sin arbitrio para quitarlo»; le indicaba que no se dejase guiar en este sentido por otros que tenían intereses particulares y que era la causa de que hubiesen «caído en el barranco».⁷¹ El marqués se vio obligado a vender su berlina y mulas, así como a empeñar algunas joyas —un dije de diamantes y una sortija— para afrontar parte de sus deudas. Y su mujer tuvo que pedir dinero a sus hermanos para poder realizar desplazamientos destinados a solucionar asuntos familiares sin que se enterase su padre.⁷² Frente a esta coyuntura,

⁶⁸ *Ibidem.* Leg. 144/3. Tolosa. 19-10-1818. Vergara. 22/26-X-1818. Tolosa. 28-08-1818. Madrid. 29-08-1818; 6-10-1818.

⁶⁹ *Ibidem.* Leg. 144/2. Bilbao. 16-03-1778; 24-04-1778; 18-07-1781; Carmona. 1-10-1816. Leg. 144/3. Madrid. 18-07-1822.

⁷⁰ *Ibidem.* Leg. 144/2. Bilbao. 5-05-1777; 25-06-1781.

⁷¹ *Ibidem.* Leg. 144/2. Bilbao. 17-02-1777; 26-05-1777; 15-07-1777.

⁷² *Ibidem.* Leg. 144/2. Valladolid. 14-04-1778; Bilbao. 24-05-1778.

el suegro del marqués le aconsejaba que no optase a unos hipotéticos derechos por el condado de Barajas, ya que si esta pretensión le abocaba a un proceso judicial, los posibles gastos acabarían con él.⁷³

En el caso del VII marqués, don Tomás de Torres y Zapata, su madre tuvo que hacer frente a los atropellos cometidos por la ocupación de las tropas francesas durante cuatro años. En la casa principal de sus posesiones toresanas se ubicaron altos mandos galos y la sometieron a saqueo. La vivienda y rentas de Arévalo también sufrieron «derrote» por el mismo motivo.⁷⁴ Años después de aquellos episodios, la familia comentaba en sus cartas la dificultad de recuperar sus bienes. Su madre también le dejó varios descubiertos en las cuentas y su tío —el V marqués— había empeñado la hacienda de Galicia. A todo ello se sumaba el abono del impuesto de las lanzas.⁷⁵

Como era habitual, el nuevo poseedor del mayorazgo tenía que hacerse cargo del pago de la viudedad de la marquesa viuda, en este caso de su tía doña Benita Valcarce, segunda esposa del V marqués. Este hecho ocasionó tirantezas entre ambas partes, hasta el punto de que el VII marqués puso a la viuda en la disyuntiva de conformarse con la cantidad que él le señalase o entablar un pleito. Este problema familiar aparece en los documentos calificado como una «cosa odiosa» y se prolongó durante varios años al negarse doña Benita a recibir las asignaciones que el marqués le remitía.⁷⁶ Esta tensión se respira en algunos comentarios insertos en la correspondencia. A pesar de estas confrontaciones, acabaron llegando a un acuerdo. En la década de 1820, cuando la situación económica familiar parecía mejorar —adquirieron un bombé—, tuvieron que hacer frente a la demanda de la devolución de la dote de doña Casimira, primera mujer del V marqués, por parte de sus parientes.⁷⁷ El marqués había retardado su pago —«bajo pretexto de ocurrencias»— y por el tiempo transcurrido, según opinión de algunos expertos consultados —un auditor de la Marina—, el caso ya había prescrito.⁷⁸

Las referencias a otros miembros de la familia, caso de los niños, son escasas en la correspondencia de la segunda mitad del siglo XVIII. Lógico, si se tiene en cuenta que el marqués careció de descendencia. Las únicas menciones a la infancia nada tienen que ver con la parentela y se refieren a las muertes masivas de menores por viruela en Bilbao.⁷⁹ No sucede lo mismo durante la primera mitad del siglo XIX. En las cartas de los suegros del VII marqués se plasma cómo anhelaban «besar a

⁷³ *Ibidem.* Leg. 144/2. Bilbao. 15-07-1777.

⁷⁴ *Ibidem.* Leg. 144/3 (probablemente 1814); Leg. 146/2. Madrid. 4-09-1816.

⁷⁵ *Ibidem.* Leg. 144/3. Madrid. 5-10-1818.

⁷⁶ *Ibidem.* Leg. 144/3. Madrid. 15-02-1815; 5-07-1817.

⁷⁷ [...] aunque careciesen de mulas para ese medio de transporte. *Ibidem.* Leg. 144/3. Madrid. 18-10-1820.

⁷⁸ *Ibidem.* Leg. 144/3. Madrid. 14-03-1821. Almazán. 8/15-07-1821. Leg. 146/2. Bilbao. 3-03-1821.

⁷⁹ *Ibidem.* Leg. 144/2. Bilbao. 8-09-1777.

sus tiernas y graciosas nietecillas»;⁸⁰ solían concluir con el deseo de que su hija cuidase de las niñas y las abrazase; o enviaban «dobles besos» —frente al resto de la parentela— o «un millón de besos» a sus nietecitas, «amados niños» o «adorados nietos».⁸¹ Doña M.^a Antonia finalizaba sus cartas dirigidas a su marido el marqués con «millones de besos» de parte de sus hijos, y doña Rafaela, cuñada de esta última, se despedía en ocasiones «con mil cariños» para sus sobrinitas.⁸² El padre del marqués, tras el embarazo de su nuera, comentaba a su hijo que estaba contando las lunas para que le diese un nieto y acababa sus misivas con expresiones de cariño similares a las de sus consuegros.⁸³

Además de los citados, las cartas emplean otros diminutivos de carácter afectivo para aludir a los niños: «la picardilla Ana» o «Tona» —para referirse a M.^a Antonia—, circunstancia que también se aprecia en la correspondencia de doña Rafaela, hermana mayor del VII marqués, con quien estaba estrechamente unida, como demuestra el abundante intercambio epistolar entre ambos. Llamaba «gañancillo» y «lunarcillo» —en alusión a una mancha en la piel— a su primer sobrino, bautizado como Ildefonso —citado en las cartas como Alonsillo o Alonsín y fallecido en 1822—. ⁸⁴ Y se despedía enviándole «el besito de ordenanza [en un contexto de familia militar], según costumbre».⁸⁵

En la correspondencia salen a la luz aspectos relacionados con la lactancia de sus hijos. Mencionaba su carencia de leche para poder mantener a uno de sus bebés o las dificultades para poder hacerlo ante el agrietamiento de los pechos.⁸⁶ Comentaba los cambios efectuados en las etapas vitales de los niños, como el crecimiento de sus dientes,⁸⁷ o aludía a los parecidos con otros familiares.⁸⁸ Hablaba del comportamiento de una de sus niñas indicando que era muy tragona y que no la dejaba dormir.⁸⁹ Daba noticias de sus enfermedades: el padecimiento

⁸⁰ Al VII marqués se le murieron prematuramente dos hijas, llamadas Teresa (†1820) y Ana (†1821), además de un primer hijo varón llamado Ildefonso (†1822). Este último, al igual que el padre del VII marqués, recibió habitualmente el nombre de Alonso. Posteriormente volvió a poner los nombres de los fallecidos Ana (1823) e Ildefonso (1827) a sus nuevos vástagos. *Ibidem*. Legs. 8/1 y 8/2.

⁸¹ *Ibidem*. Leg. 144/3. Madrid. 7/27-06-1718; 18-07-1821.

⁸² Al quedar pronto viuda con tres hijos, su hermano la ayudó con algunos envíos de dinero y firmaron un acuerdo en 1814, al ser la inmediata sucesora al mayorazgo, por el que le entregaba 6600 reales anuales en alimentos. *Ibidem*. Leg. 144/3. Madrid. 22-08-1818; 28-08-1822; Leg. 54/4. Madrid. 29-11-1814.

⁸³ *Ibidem*. Leg. 144/3. San Fernando. 16-07-1816.

⁸⁴ Rafaela en sus cartas se despedía deseando «mil cariños» y «un millón de besos» para sus sobrinos. *Ibidem*. Leg. 144/3. Almazán. 8-07-1821; 4-10-1822. Madrid. 21-08-1822.

⁸⁵ *Ibidem*. Leg. 144/3. Madrid. 3-07-1822.

⁸⁶ *Ibidem*. Leg. 144/3. Madrid. 5-07-1817.

⁸⁷ *Ibidem*. Leg. 144/3. Madrid. 4-10-1817.

⁸⁸ Una de las hijas de doña Rafaela con la mujer del VII marqués. *Ibidem*. Leg. 143/3. Madrid. 4-10-1817.

⁸⁹ *Ibidem*. Leg. 144/3. Madrid. 2-07-1819.

de sarampión —atribuido a la sequedad del clima— y expresaba sus temores de que se lo contagiase a su hermana;⁹⁰ o mencionaba un achaque de «calenturas pútridas» tratadas con quina del que, aunque las pequeñas iban mejorando, no les permitía estar «fuera de cuidado».⁹¹ Estas situaciones provocaban que una de las niñas —Jacintita—, «con la impertinencia de su mal», no se separase nunca de las faldas de su madre.⁹² En uno de esos periodos de dolencia transmitía a su cuñada la honda preocupación causada por los sentimientos de su hija:

La niña tiene mucho miedo a que se muera y la están quidiendo mucho; no se separan de su cabecera los más hábiles facultativos que por su misma mano le suministran los alimentos. Yo creo que la conserbarán algo más, pero al fin, un mal tan largo debe concluir con ella.⁹³

Sobre el comportamiento de las niñas durante la convalecencia llegó a hacer afirmaciones del estilo: «¡Pero qué extravagancias piden! ¡Que impertinencias!». También describía en las cartas el aspecto físico de sus hijas. Tras padecer las calenturas comentaba que se habían «quedado en el esqueleto».⁹⁴ De Jacintita: «parece una pintura romana, es muy gorda y muy blanca, muy rubia, un color hermosísimo y preciosas facciones... Se parece a mi Tomasito de mi alma», nombre con el que Rafaela se refería a su hermano.⁹⁵ Tras el nacimiento del segundo niño del VII marqués, llamado Ildefonso, doña Rafaela comentaba que su cuñada estaba en cuarentena «con nuestro Alonsito, que no tiene el lunarcito en la frente como el otro, pero que se parece mucho y tiene hermosos ojos como su papá».⁹⁶ Y ante la visita de sus sobrinas indicaba que había comprado una silla alta para que Anita llegase a la mesa.⁹⁷

Otras referencias que subrayan la importancia del niño en las misivas familiares se aprecian en algunas peticiones y comentarios. Doña Teresa, la madre de doña M.^a Antonia, solicitaba a su hija que no le ocultase nada sobre el estado de salud —por las «desazones con la dentadura»— de sus nietos.⁹⁸ Y una de las cuñadas del marqués, tras haber quedado viuda, afirmaba que solo la niña era «capaz de tenerla en este mundo».⁹⁹

⁹⁰ Ibidem. Leg. 144/3. 30-04-1817.

⁹¹ Ibidem. Leg. 144/3. 22-07-1822.

⁹² Ibidem. Leg. 144/3. Madrid. 28-02-1824.

⁹³ Ibidem. Leg. 144/3. Madrid. 13-06-1822; 6-07-1822.

⁹⁴ Ibidem. Leg. 144/3. Madrid. 3-07-1822; Leg. 146/2. 27-VII, s.f.

⁹⁵ Ibidem. Leg. 144/3. Madrid. 5-03-1817.

⁹⁶ Ibidem. Leg. 144/3. Madrid. 24-02-1827.

⁹⁷ Ibidem. Leg. 144/3. Madrid. 8-07-1821.

⁹⁸ Ibidem. Leg. 144/3. Madrid. 22-08-1821.

⁹⁹ «Empieza a hablar, y hace monadas. Come ella sola». Ibidem. Leg. 144/3. Montilla. 12-07-1822.

La esposa del VII marqués le indicaba en su correspondencia que podría llenar un pliego con las gracias particulares de cada uno de sus hijos, pero no quería incomodarle y solo lo hacía cuando se «le iba la pluma». En las diferentes cartas le comentaba cómo su hija Ana ya andaba por la casa sin que le ayudasen; no obstante, no la dejaba sola. Le informaba sobre sus enfermedades, aunque en ocasiones ocultaba parte de su estado físico para no hacerle llorar y pasar un mal rato.¹⁰⁰ Le hacía partícipe de que había superado las calenturas, pero todavía le hacía falta recuperar «fuerzas, carnes y el color que tenía», y que durante el periodo de curación la niña se negaba a tomar las medicinas prescritas por los facultativos, a pesar de utilizar todos los medios para engañarla o convencerla —le sacaban todas las jicaras y tazas de la casa y se probaba todos los vestidos— y de comprarle «mil cosas». Por su carácter irritable, los médicos indicaban que no se la violentase, pues resultaba perjudicial para su salud. De la niña también comentaba que rezaba por la conservación de su padre y hermanitos.

De M.^a Antonia, la segunda hija viva con este nombre, le señalaba que era fea, pero muy graciosa; que estaba hecha una bola, pues ni la enfermedad la impedía comer; que no hacía más que correr detrás «de cuanto bicho había en casa, así sean gatos o perros, sin tener miedo a nada». Aunque había tardado en hablar «tenía una lengua graciosísima y cantaba cuanto oía dándole su tono, lo que no hacía Ana pues era muy desentonada». Cuando la niña mencionaba en sus rezos la Trinidad, en vez de «Padre, Hijo y Espíritu Santo», decía «Papá mío, Hijo y Espíritu Santo». La madre le enseñaba a leer en una cartilla y tenía que «andar con engaños» para darle la lección. Comentaba que le causaría irritación ver cómo deletreaba a su hermana el abecedario. Y entre sus avances sobresalía el conocimiento de la doctrina cristiana y saber narrar una fábula.¹⁰¹

Las alusiones al más pequeño, al «otro Alonsito», son menores. En las primeras cartas queda patente que el marqués no le conocía, al haber nacido durante su periodo de estancia en Galicia, su destino militar. Su esposa incluso le recriminaba que no mostrara el mismo interés que hacia las niñas por este motivo, un comentario que no le pareció bien; o que temiese que por unas calenturas falleciese sin que le hubiera llegado a ver. Le comentaba que se le parecía mucho, aunque no en el color de la piel, pues «era sumamente blanco», de carácter amable y risueño; no dejaba de mamar, a pesar de tener la boca llena de «llaguitas», y eso le obligaba a escribir las cartas con él en brazos.¹⁰²

En la correspondencia entre la pareja se plasmaba la actividad diaria infantil:

¹⁰⁰ Ibidem. Leg. 144/3. 12-09-1827.

¹⁰¹ Ibidem. Leg. 144/3. San Miguel. 11/18-08-1827; Toro. 1/4/11-07-1827; 16-09-1827; 30-10-1827.

¹⁰² Ibidem. Leg. 144/3. Toro. 1/8/11/21-07-1827.

Por la mañana se levantan y están enredando bien en el portal o en la sala, siempre a mi lado. A las diez se cierra la puerta para que no entre el resistero, toman chocolate y almuerzan sopas, y después algún cortecillo de pan o bizcocho; en fin, siempre es una friolera solo para entretenerles hasta la hora de comer. María Antonia come ya también a la mesa, pero con muy poco juicio. De postre una ciruela y un cermeño, y esta es toda la fruta que prueban en las veinticuatro horas del día. Ahora ya se sustituye a esto con un racimito de uvas. Por la tarde siguen enredando o duermen, según las plazca, hasta las seis que toman azucarillo y agua y chocolate. Cuando acaban ya son las seis y media, y entonces se van a la huerta y al caño hasta la oración, que cansadas de enredar vuelven a comer sopas y a la cama. Esta es su vida y su método, con el cual no creo que nadie enferme. Del niño no hablemos, porque este ya se deja conocer que con la teta y unas sopitas por la mañana está despachado.¹⁰³

También le contaba cómo paseaba todas las tardes en la berlina con su hija Ana tras su convalecencia de calenturas. Solía utilizar este medio de transporte, asimismo, para acudir a misa o desplazarse al monte en los periodos veraniegos e incluso invernales, un lugar considerado en las misivas como «prenda de mucha estima del mayorazgo». En uno de esos paseos la niña reparó en un militar. Creyó que era del regimiento de su padre y al comprobar su equivocación le «dio un gran llanto que no pudieron callarla en más de media hora; en toda la noche no supo hablar de otra cosa». Al verlo había creído que era su padre y le dijo a su madre que «se dio cuenta de que no lo era porque estaba serio y su papá le hubiera dado muchos besos». ¹⁰⁴ En otra ocasión, comiendo, se le cayó a la niña el tenedor y luego el pan; la madre le preguntó que «quién se acordaría de ella», a lo que respondió: «¿Quién quieres que se acuerde más que mi papá?». Cuando comenzó a andar fue a ver el retrato de su padre y la madre tuvo que sacarla de allí porque se echó a llorar diciendo: «Papá mío de mi corazón».

La otra hija, M.^a Antonia, también era capaz de reconocer a su padre en el retrato y comentaba frente a él: «Papá tiene ojos, boca, narices, bastón y manos». Cuando la madre sacaba alguna levita del coronel la abrazaba y decía: «¿Cuándo veré yo que mi papá de mi corazón se ponga esto?». Las niñas solicitaban a su madre que les leyese las cartas paternales con premura, sobre todo lo que ponía para ellas y se les saltaban las lágrimas. ¹⁰⁵ Le comunicaba que la niña no las soltaba, preguntaba cuándo sería lunes o viernes —días de recepción de la correspondencia—, que estaba loca de contenta porque iba ir a verle o que le gustaba mucho la sortija que le enviaba. Se incluye en las misivas igualmente algún dibujo o paño bordado

¹⁰³ Ibidem. Leg. 144/3. San Miguel. 7-08-1727.

¹⁰⁴ Ibidem. Leg. 144/3. Toro. 17-07-1827; 26-09-1827.

¹⁰⁵ Ibidem. Toro. 15-07-1827; 2/12-09-1827.

por Anita —en aquel momento de cuatro años—, así como alguna de sus cartas, probablemente dictadas por su madre, a tenor de los términos empleados.¹⁰⁶ Expresaba a través de estas misivas sus anhelos de verle:

Papá mío, estoy tan contentica cuando te escribo que me gusta más que pasear en la berlina. Ya te voy dando gusto, porque me ha puesto mi mamá una cataplasma en la barriguita. El día que te vea me voy a privar. Ahora voy a comer un piñón. Mucho, mucho te quiero, papá mío de mi corazón. Anita de su papá [rubricado].¹⁰⁷

La abundante información sobre los menores partió tanto del papel central que ocuparon en la familia como de una posible desconfianza por parte del VII marqués ante el cuidado de los niños ejercido por su esposa. La marquesa dejaba constancia de que no debía incomodarse por consejos de guerra, «ni por cuanto hay en este mundo, porque nada debe interesarle tanto como la conservación de sus hijos» y la mejor prueba de cariño consistía en proporcionarles «todas las comodidades inimaginables, y tener el gusto de saber en todas sus cartas que gozaban de una salud completa».¹⁰⁸

Lo segundo se deduce de ciertos comentarios sobre que su único interés radicaba en conocer la salud de sus hijos y que se enojase en ocasiones por ocultársela; que él no se mostrase favorable a que ella no buscara ama para Alonsito, sino que le criase directamente;¹⁰⁹ que opinase que lo que les sucedía era por descuido de ella; que no eran ideas suyas el cambiar de aires a su hija enferma —a lo cual se oponía el marqués—. Tampoco se atrevía a seguir las indicaciones de los facultativos que atendían a los niños para que su marido no le reprochase cualquier desgracia. El marqués acabó escribiendo a dos de los médicos que atendían a la familia —Blanco y Coll— para que le contasen cómo evolucionaba la salud filial y la de su mujer. Uno de ellos le pidió confidencialidad sobre sus comentarios para no salir mal parado en la confrontación matrimonial.¹¹⁰ El otro eximió a la madre y a la abuela de las niñas de cualquier posible descuido.

La marquesa recriminó a su esposo las «inconsecuencias y veleidades» de algunas de sus misivas, el que la tachara de incorregible o su manifiesta incomprensión: «Ahora considérame cómo estarías tú con los tres hijos del alma malos. Yo no

¹⁰⁶ Antonio Castillo Gómez (2002): *La conquista del alfabeto. Escritura y clases populares*, Gijón: Trea. La letra parece propia de una niña de corta edad que no acostumbraba a escribir, aunque no todas las cartas pueden ser consideradas como redactadas por los niños. AHPza. FMSG, CF. Toro. 28-07-1827.

¹⁰⁷ *Ibidem*. Leg. 144/3 (incluida entre las de 1827).

¹⁰⁸ *Ibidem*. Leg. 144/3. San Miguel. 18-08-1827.

¹⁰⁹ Tuvo que emplear un ama a tenor de las noticias de la carta de unos amigos, quienes le preguntaban si ya estaba Alonsillo destetado para poder contratarla. *Ibidem*. Leg. 146/2. Madrid. 31-07-1832.

¹¹⁰ *Ibidem*. Leg. 144/3. Toro. 23/27-09-1827; 10-10-1827; Leg. 146/2. Toro. 20-03, 4/8-09, 16-10-1827.

sabía lo que me pasaba. Esto no es vivir. Gracias a Dios que, como se suele decir, aunque aprieta no desconsuela». Le decía irónicamente que se alegrara de que ella se divirtiese en las comedias, que, aunque había excelentes corridas en Toro, para ella no había más que su casa y su «rabiarse eterno». A pesar de que el marqués en las misivas deseaba que también estuviese entretenida, consideraba que donde residía había pocos medios para hacerlo y que debido a los males padecidos por los hijos no tenía tiempo ni humor para ello.¹¹¹

La situación personal de la marquesa solía agravarse en invierno, estación en la que llegaba «toda la tristeza y aburrimiento».¹¹² Afirmaba que ella tenía más cuidado de los niños del que él pudiera mostrar, aunque estuviesen adelgazando en la época estival por el calor, por estar dentro de una etapa de crecimiento o por tomar algo de fruta, alimento que se trataba de eludir en periodos de enfermedad, a pesar de que los médicos lo recomendaban en verano para hidratarse.¹¹³ Le hacía también constar que bajo ninguna circunstancia los dejaba solos, ni cuando iba a tomar los baños o al monte a cobrar rentas, pues quedaban bajo la custodia de su madre y con otra mujer.

Según la marquesa, su marido se ponía de «muñacos» por la mala interpretación que daba a sus comentarios, emitidos sin malicia. Igualmente le echaba en cara, ante sus enfados, que «no era una chiquilla a la que se engañaba con regalitos». Mostraba en sus cartas que «estaba hecha a sus arrebatos» y «que sus amenazas, cuando la razón no las podía apoyar, las miraba con la mayor indiferencia, y que la había herido en lo más vivo de su alma». Alguna de estas misivas tensas la solía finalizar sin la habitual despedida afectiva.¹¹⁴ Asimismo, ironizaba cuando el marqués la escribía de buen humor, atribuyendo este hecho a los efectos de las ostras gallegas; o cuando realizaba largas exhortaciones sobre los deberes de las mujeres, contestándole que estaba «bien penetrada de ellos, pero no se podía negar que el que puso el párrafo era hombre»; que los impedimentos estaban en su imaginación y que se lo diría «clarito» cuando le viese. Resulta fehaciente que las mujeres dispusieron de márgenes de maniobra amplios que les permitieron librarse de las imposiciones del papel que se les asignaba.

Al final de sus vidas, y antes de la separación matrimonial, la marquesa le comunicó que ya no le daría avisos sobre la salud de la familia, salvo cuando alguno estuviese con la unción, y que era costumbre antigua que lo bueno procediese de

¹¹¹ *Ibidem.* Leg. 144/3. Toro. 11/31-07-1827.

¹¹² *Ibidem.* Leg. 144/3. 29-08-1827.

¹¹³ Le indicaba que cuando subiese al monte, algo que solían hacer durante el periodo veraniego, no llevaría a bañar al río a los niños, ni les dejaría que les diese el sol, o que fuesen a la huerta solos «a causa de la fruta». *Ibidem.* Leg. 144/3. 8/15/31-07-1827; Leg. 146/2. Toro. 9-09-1727.

¹¹⁴ *Ibidem.* Leg. 144/3. San Miguel. 24-07-1827; Toro. 4-07-1827; 7/22-08-1827; 5/12/17-10-1827.

las cartas de él y lo malo de las de ella.¹¹⁵ Le prometía, que salvo que se le viniera el mundo encima y tuviera que tomar una decisión urgente, en el futuro le consultaría todo; que no tuviese que decir que su mujer «se metía a transigir» y así no cometer «abusos».

Le hacía también saber que le parecía mal su estado de exaltación cuando abordaban determinados temas, y para evitar roces le prometió no hablarle más que de los que no le molestasen. Le indicaba que cuando las mujeres negaban algo, «los hombres se ponían en libertad para hacer lo que se les antojaba, sin hacerse cargo de que para esta negativa hubieran sido ellos los que daban el motivo». A pesar de estos roces, y de que él imaginara una guerra civil cuando se reuniesen, ella se consideraba una persona amante de la paz «y que nada le iba a decir que le incomodase».¹¹⁶

Poco antes de morir el marqués, el matrimonio acabó separándose. Él abandonó Madrid, se marchó abatido a Toro, y ella se quedó en la capital con sus hijos. Conforme a la versión de la marquesa, el motivo fue que había contraído una pequeña deuda «por un motivo noble». La cantidad se había ido incrementando y le faltó franqueza para decírselo a su marido.¹¹⁷ Entabló en ese tiempo amistad con la marquesa de San Martín, le contó su problema y ella se ofreció a ser su fiadora. A partir de ahí sufrió «pérdidas, engaños, proposiciones vergonzosas, insultos y expresiones capaces de aterrar». En un sobre, enviaron a su marido «periódicos», probablemente con información al respecto, y este la denunció teniendo que afrontar un juicio, acusada de disipación de bienes y estafa. En su última voluntad declaró que había tenido con ella «varios disgustos sensibles por la mala administración y distracción de fondos», llevando «a tal extremo sus caprichos» que había gastado gran parte de su fortuna, generando deudas «poco decorosas» y solicitando préstamos sin su consentimiento, los cuales él no reconocía.¹¹⁸

El marqués pidió la custodia de sus hijos menores y la expulsión de su mujer de la vivienda familiar. No obstante, permaneció en Madrid con ellos, sostenida por su marido «con el decoro propio de su clase y aun más de lo que debía gastar según el estado de sus rentas». En opinión de doña M.^a Antonia, esta situación anticipó la muerte de su esposo y también influyó en la posterior enemistad con su hija mayor Ana.¹¹⁹

Ante el problema con su mujer, el chantre zamorano don Pedro Gutiérrez, uno

¹¹⁵ *Ibidem*. Leg. 144/3. Madrid. 27-05-1842.

¹¹⁶ *Ibidem*. Leg. 144/3. Toro. 24-06-1827. San Miguel. 11/14-08-1827; Toro. 29-08-1827.

¹¹⁷ *Ibidem*. Leg. 146/2. Toro. 23-12-1843.

¹¹⁸ *Ibidem*. Leg. 8/5. 24-11-1833.

¹¹⁹ *Ibidem*. Leg. 146/2. Madrid. 16-01-1651.

de los albaceas del marqués, le aconsejaba que en su última voluntad no le concediese la curaduría de sus hijos, salvo bajo fianzas —algo que ella no podía afrontar—, para que no enajenase su patrimonio. Se ofreció, además, a presentar una carta ante el obispo para que facilitase su separación. Le aconsejaba que no «cediese en tantos vicios», cortase su relación y evitase males mayores para no ser despreciado socialmente por su falta de carácter. Rechazaba el «lenguaje de perdones y demás jerigonzas» que solía expresar en sus cartas.¹²⁰ Aunque perdonase a su esposa en su testamento, siguió los consejos del chanfre exigiéndole fianzas para ser tutora. A pesar de que el marqués declaraba actuar según la religión que profesaba, para el abogado de la viuda aquel documento «no respiraba más que odio y venganza».¹²¹ Ella afirmó que no se le podía haber provocado mayor daño. Aquel hecho poseía una gran trascendencia, porque no solo la «privaba del gobierno» de los hijos, sino también del patrimonio familiar.¹²²

Consideraciones finales

La correspondencia de los marqueses de Grox no difiere en cuanto a los temas abordados por la familia —salud, enfermedades, confrontaciones, noticias, novedades, solicitud de favores, estado de los negocios familiares...— de otros intercambios epistolares ya estudiados. Las cartas carecen de afectación, dando lugar a una fluencia de sentimientos y confidencias al utilizar las reglas aplicadas en cualquier conversación. A tenor del lenguaje utilizado, que da lugar a ironía e incluso al insulto o a una abierta confrontación, no podemos afirmar que siempre se practicara esa autoacción rigurosa que constituía uno de los símbolos de civilidad en el ámbito público de aquella sociedad.¹²³ Por otro lado, las expresiones utilizadas también revelan la pervivencia de una mentalidad providencialista todavía durante la primera mitad del siglo XIX, en especial entre las personas de mayor edad —los suegros y padres de los marqueses—.

En gran parte de la correspondencia —de los suegros del V marqués o de la esposa del VII— se percibe el anhelo de encontrarse con los seres queridos cuando la ausencia dejaba un vacío que no podían llenar las cartas. Se trata de un sentimiento habitual en el intercambio epistolar, sobre todo en el de los emigrantes a

¹²⁰ *Ibidem*. Leg. 146/2. Zamora. 31-10, 26-11, 2-12-1842. Toro. 5-01-1843.

¹²¹ *Ibidem*. Leg. 8/5. 22-02-1844.

¹²² Iohane Oliveri Korta (2004): «De hijas, herederas y señoras. Mujer y oeconomía: algunas reflexiones para una investigación», en Imízcoz Beunza, José M.ª (coord.): *Casa, familia y sociedad*, Vitoria: UPV.

¹²³ Javier Antón Pelayo (2019): «La teoría de la carta familiar (ss. xv-xix)», *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 37, p. 110.

Indias a lo largo de toda la Edad Moderna. En este ámbito de las emociones, las misivas muestran cómo un VII marqués, alejado de su hogar, solía llorar ante los procesos de enfermedad de sus hijos o por la marcha de un buen sirviente que le había acompañado durante largo tiempo. En este sentido, han de matizarse algunas afirmaciones, como la de que las «lágrimas» en esta época estuvieron reservadas a las mujeres y a los sectores populares.

Entre las preocupaciones familiares destacaba el deseo de asegurar el futuro de las esposas, especialmente por parte del V marqués, y el cuidado de los hijos por parte del VII. Las pautas seguidas para la consecución de estos objetivos causaron serias confrontaciones y oposición por parte de las mujeres frente a las estrategias que se pretendía seguir con ellas. Las hermanas del V marqués cuestionaron la forma de proceder que habitualmente se seguía con las hijas en las familias nobiliarias, caso de su inserción en un monasterio para contribuir al incremento patrimonial del mayorazgo.

Lo llamativo de esta situación es que las opositoras gozaron del apoyo de varios varones en la defensa de su postura —entre ellos el del propio marqués—, quienes no compartían tal determinación contra la voluntad de las afectadas. Paradójicamente, fueron las mujeres —entre ellas la marquesa y las tías monjas—, además de algún religioso amigo de la familia, quienes consideraron que lo «regular» era ingresarlas en un monasterio; no obstante, son necesarios estudios más amplios para conocer si se trató de un hecho aislado o se estaba efectuando un cambio en la mentalidad individualista.

Otro de los temas que generó tensión entre los miembros de la familia fue la asignación de las pensiones de viudedad para las mujeres de los marqueses. En el caso del V marqués, la tirantez con su suegro se ocasionó por la dilación de firmar ante notario la retribución a su mujer sobre las rentas del mayorazgo, algo considerado como un comportamiento impropio de un caballero. En el caso del VII marqués se suscitó el desacuerdo ante la cantidad a entregar a su tía, la viuda del V marqués, quien había fallecido sin herederos. Este hecho se debió en parte a la quiebra de la hacienda del marquesado tras la ocupación francesa. En este caso la obligación familiar tuvo que compatibilizarse con las posibilidades económicas de la casa.

En cuanto al cuidado filial, las cartas de la etapa del VII marqués manifiestan su importancia en la vida familiar. Aunque ciertos aspectos relativos a la infancia formaron parte del contenido de las misivas nobiliarias, en ellas los menores solían adquirir un carácter circunstancial o marginal, a diferencia de lo ocurrido en este caso. Además, habitualmente los niños no eran criados por sus padres, sino por sus abuelos, tíos u otros parientes, circunstancia que no se observa en los vástagos

del VII marqués. Su esposa centró gran parte de su actividad, a principios del siglo XIX, en la atención y educación de sus hijas e hijo. Continuó, en este sentido, el ideario pedagógico ilustrado que consideraba conveniente una instrucción más amplia de las mujeres, la cual les acabaría permitiendo participar en las tertulias y salones. En suma, esta familia constituye una manifestación clara de los cambios de sociabilidad que se venían efectuando desde tiempo atrás y que fueron otorgando al niño un papel de mayor preponderancia, sacándole del anonimato para dar paso a un nuevo proceso de civilización.

En lo que concierne al engranaje de las redes sociales de los marqueses de Grox, debe subrayarse que en la búsqueda de recomendaciones y favores reflejados en sus cartas, a diferencia de otros casos, el factor de la mediación del paisanaje no tuvo un papel tan relevante, primando la amistad o las cualificaciones del candidato. Al igual que otros nobles de siglos precedentes, la correspondencia les sirvió tanto para forjar y afianzar sus relaciones, como para manifestar su egregia posición jerárquica.¹²⁴

Bibliografía

- ANTÓN PELAYO, Javier (2019): «La teoría de la carta familiar (ss. XV-XIX)», *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 37, pp. 95-125.
- ARDANAZ-IÑARGA, Naiara (2019): «Entre la carrera eclesiástica y las preocupaciones familiares: correspondencia de un prebendado del siglo XVIII», *Hispania Sacra*, 71, pp. 589-601.
- ARELLANO AYUSO, Ignacio (coord.) (2016): *Modelos de vida y cultura en la Navarra de la modernidad temprana*, Madrid: Instituto Estudios Auriseculares.
- BLASCO MARTÍNEZ, Rosa (2002): «Los archivos familiares, planteamiento general y cuestiones para el debate», en Carlos Sáenz Sánchez y Antonio Castillo Gómez (eds.): *La correspondencia en la Historia. Modelos y prácticas de la escritura epistolar*, Valencia: Calambur, v. 2, pp. 391-403.
- BOLUFER PERUGA, Mónica (1998): «Lo íntimo, lo doméstico, lo público: representaciones sociales y estilos de vida en la España ilustrada», *Studia Historica. Hª Moderna*, 19, pp. 85-116.
- BOUZA ÁLVAREZ, Fernando (2005): «La correspondencia del hombre práctico. Los usos epistolares de la nobleza española del Siglo de Oro a través de seis años de cartas del tercer conde de Fernán Núñez (1679-1684)», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 4, pp. 129-154.

¹²⁴ Fernando Bouza Álvarez (2005): «La correspondencia del hombre práctico. Los usos epistolares de la nobleza española del Siglo de Oro a través de seis años de cartas del tercer conde de Fernán Núñez (1679-1684)», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 4, pp. 129-154.

- CASQUERO FERNÁNDEZ, José A. y Miguel Á. JARAMILLO GUERREIRA (1995): *Inventario del archivo del marqués de San Miguel de Grox*, Zamora: Archivo Histórico Provincial de Zamora.
- CASTILLO GÓMEZ, Antonio (2005): «El mejor retrato de cada uno: la materialidad de la escritura epistolar en la sociedad hispana de los siglos XVI y XVII», *Hispania*, 221, pp. 847-876.
- (2006): *Entre la pluma y la pared: una historia social de la escritura en los Siglos de Oro*, Madrid: Akal.
- (2002): *La conquista del alfabeto. Escritura y clases populares*, Gijón: Trea.
- COUSO LIÁÑEZ, Antonio J. (2021): *De padres a hijos: relaciones epistolares en el mundo anglosajón (1650-1800)*, Huelva: Universidad de Huelva.
- CRUZ MEDINA, Vanesa M. (2021): «Correspondencia femenina en la Edad Moderna: cartas y regalos (ss. XVI-XVII)», en Esther Alegría Carvajal (coord.), *El mundo cultural y artístico de las mujeres en la Edad Moderna (s. XVI)*, Madrid: UNED, pp. 271-294.
- GONZÁLEZ HERAS, Natalia (2023): *Habitar en el Madrid del siglo XVIII. Formas de residencia y cultura material entre los servidores de la monarquía*, Gijón: Trea.
- GONZÁLEZ DE LA PEÑA, M.^a del Val (2005): *Mujer y cultura escrita: del mito al siglo XXI*, Gijón: Trea.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José M.^a (dir.) (2010): *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Madrid: Sílex.
- (1996): «Comunidad, red social y élites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen», en José M.^a Imízcoz Beunza (dir.): *Élites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*, Vitoria: UPV, pp. 13-50.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José M.^a y Lara ARROYO RUIZ (2011): «Redes sociales y correspondencia particular. Del análisis cualitativo de las relaciones personales a la reconstrucción de redes egocentradas», *Redes*, 21, pp. 98-138.
- MÁRQUEZ MACÍAS, Rosario (2014): «El amor y el olvido en la correspondencia privada de los emigrantes a América», en Antonio Castillo Gómez y Verónica Sierra Blas (dirs.): *Cinco siglos de cartas. Historia y prácticas epistolares en las épocas Moderna y Contemporánea*, Huelva: Universidad de Huelva, pp. 275-290.
- MARTÍNEZ MARTÍN, Laura, Guadalupe ADÁMEZ CASTRO y Elisa GARCÍA PRIETO (eds.) (2018): *Huellas de tinta y papel. Cartas corrientes para una historia diferente*, Lisboa: Arranha-Céus.
- NAVARRO BONILLA, Diego (2004): *Del corazón a la pluma. Archivos y papeles privados femeninos en la Edad Moderna*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- OLIVERI KORTA, Iohane (2004): «De hijas, herederas y señoras. Mujer y oeconomía: algunas reflexiones para una investigación», en José M.^a Imízcoz Beunza (coord.): *Casa, familia y sociedad: País Vasco, España y América, siglos XV-XIX*, Vitoria: UPV, pp. 367-394.
- OTTE, Enrique (1988): *Cartas privadas de emigrantes a Indias (1540-1616)*, Sevilla: V Centenario.
- PAGÉS-RANGEL, Roxana (1997): *Del dominio público: itinerarios de la carta privada*, Amsterdam: Rodopi.

- PASCUA SÁNCHEZ, M.^a José de la (2014), «La escritura privada y la representación de las emociones», en *Educación los sentimientos y las costumbres: una mirada desde la historia*, Zaragoza: Fernando el Católico, pp. 81-108.
- ROBLES BALLESTEROS, Tania (2017): *Historiadoras negadas: escritura femenina de historia en el largo siglo XVIII*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- SÁNCHEZ RUBIO, Rocío e Isabel TESTÓN NÚÑEZ (2012): *Lazos de tinta, lazos de sangre. Cartas privadas en el Nuevo y el Viejo Mundo (ss. XVI-XVIII)*, Cáceres: Universidad de Extremadura.
- USUNÁRIZ GARAYOA, Jesús M.^a (1992): *Una visión de la América del siglo XVIII: correspondencia de emigrantes guipuzcoanos y navarros*, Madrid: Mapfre.